



DECRETO N° 0714/26

San Martín de los Andes,

10 MAR 2026

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00003708- -MUNIANDES-AMES#SG "Percepción liquidación final Vellido Ivana Valeria legajo N° 1472", y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Vellido Ivana Valeria se desempeñaba en la Municipalidad de San Martín de los Andes y fallece el día 01 de febrero del 2026.

Que la hija de la trabajadora mencionada, vínculo que acredita mediante documentación que obra a orden 02 en expediente de referencia, solicita se abone la liquidación final de los haberes de su madre.

Que a fin de determinar la pertinencia del reclamo de la derechohabiente, se solicitó opinión a la Subsecretaría de Legal y Técnica, la cual expuso mediante IF-2026-00004338-MUNIANDES-ALM, que obra a orden 7 en expediente de referencia.

Que de acuerdo con el informe citado, debe resolverse la cuestión, según aplicación del Art. 142° del Convenio Colectivo de Trabajo.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ABONESE los haberes pendientes de percepción correspondientes a la trabajadora municipal **Sra. Vellido Ivana Valeria legajo N° 1472**, fallecida el pasado 01 de febrero del 2026, a sus hijos: **Peña Damián Nicolás DNI N° 43.358.892** y **Peña Agustina DNI N° 45.375.134**.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Contaduría y la Dirección de Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

RN

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

